

# DIARIO DE BARCELONA,

Del martes 8 de

setiembre de 1835.



*La Natividad de nuestra Señora y San Adrian Mártir.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia de San Miguel del Puerto: de 10 á 12 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde.

*Hoy es fiesta de precepto.*

Sale el Sol á las 5 horas y 38 minutos, y se pone á las 6 y 22.

Dia. horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
7 6 mañana.	17	32 p. 9 l.	S. llovido.
id. 9 tarde.	20	4 32 9 2	S. S. E. semicub.
id. 10 noche.	18	32 9 2	N. N. O. id. llov.

Evaporacion el mes de agosto..... 5 p. 6 l.

Lluvia..... 2 3

## ORDEN DE LA PLAZA DEL 7 DE SETIEMBRE DE 1835.

Se reconocerá por Gobernador interino de esta plaza al brigadier barón de Viure, conservando la presidencia de la Comision militar permanente y ejecutiva de este principado; pues por equivocacion involuntaria fue nombrado en la orden de ayer el coronel de infantería D. Juan Sarralde.—De orden del Excmo. Sr. comandante general interino de las armas.—El sargento mayor interino.—Josef de Magarola.

### ESPAÑA.

*Cádiz 25 de agosto.*

La Junta de Gobierno reunida con las Autoridades de esta plaza se presenta sumisa y reverente á L. R. P. de V. M., no suscitada y dirigida por el furor de la anarquía, como agrada decir, tal vez, á los estúpidos enemigos de la razon y la conveniencia pública, sino como verdaderos españoles, y como Gaditanos, siempre decididos á sostener los imprescriptibles derechos que les afianzan las leyes patrias, y la augusta palabra que un dia pronunció solemnemente V. M. desde el Trono. No lisongeará los maternales sentimientos de V. M. con la esperanza de un pronto y facil remedio á los

sentidos y terribles males que aquejan y despedazan á la Nacion. La verdad y la franqueza , que no degradan á los Principes virtuosos cuando van encaminadas á procurar el bien de sus súbditos , son el principal distintivo que caracteriza esta súplica.

Si Señora : preciso es que lleguen á V. M. de todos los ángulos del reino los dolorosos y penetrantes clamores de los Pueblos encomendados á su gobierno , estos clamores que dias ha se han procurado ocultar á V. M. ó á interpretarlos cuando mas como pruebas concluyentes de las conspiraciones horrendas del anarquista , del malévoló , del destructor del orden social. ¡ Ah ! Señora , si así fuera , el leal , el pacífico , el benemérito Cádiz no ocuparia una página mas en la historia lamentable de los avisos despreciados , de las instancias sofocadas y de las cien veces repetidas demandas que se han dirigido al Ministerio para preservar á la patria de las desgracias que la afligen , y que la harán desaparecer del mapa político de la Europa , ó la convertirán en un espantoso cementerio , ó la hundirán para siempre en el desprecio y escarnio de las naciones civilizadas.

Y ¿ tendrá Cádiz que hacer á V. M. la enumeracion lastimosa de estos horrendos males...? V. M. no puede desconocerlos en el momento que se digne consultar á sus benéficos sentimientos y al dictamen de su razon esclarecida.

Pero Señora ¿ de dónde proceden estos males? He aquí una cuestion tan facil de examinar como repugnante de desenvolver. ¿ Los habrán ocasionado los luminosos principios , los deseos mas puros y vehementes que siempre ha abrigado en el fondo de su alma celestial la augusta y magnánima Gobernadora del Reino? ¿ Qué horror! ¿ Qué execrable imaginacion!... Pues ¿ de dónde se derivaron á todas las clases y categorías del Estado?

Ciertos hombres grandemente engraidos de su saber , y obstinados sostenedores de teorías , harto conocidas de cualquiera , que haya saludado los primeros elementos del derecho público , pero no siempre tan brillantes y seguras en la aplicacion , cuando circunstancias especiales en que se hallan los pueblos , y necesidades perentorias exigen que se sometan á modificaciones convenientes , ó que se suspenda su fuerza intrinseca y radical hasta otros tiempos de calma y regularidad progresiva ; estos hombres , Señora , que la esperiencia ha acreditado no haber nacido para salvadores de la patria , son precisamente los mismos que han conseguido por efecto de su política equivocada desmentir las augustas y sacrosantas palabras de consuelo y esperanza para los españoles , que de los dulces lábios de V. M. volaron por todos los ámbitos del reino. *Este es el cimiento de la grande obra , á que soy llamada por la Providencia ; á vosotros pertenece concluir el magnífico edificio de nuestra restauracion social.* Y V. M. entonces , y la nacion entera descansaron confiados en los preconizados talentos de los directores del Estado. Pero ¿ qué hicieron estos pretendidos atletas del patriotismo y del saber? Un corto periodo bastará para referirlo ; condujeron á la España al estremo en que hoy se encuentra ; que mas allá del cual solo se ofrece la desolacion y el esterminio.

Y ¿ será que habrán de llegar sin remedio estos funestos resultados del caos político que nos amenaza tan de cerca? No , mientras existen españoles que no desmintan su nombre: mientras la Libertad y sus derechos no sean

palabras insignificantes y vanas ; mientras una *Cristina de Borbon* dé oídos á las justas reclamaciones de sus súbditos ; mientras no se estinga en fin la resplandeciente llama del honor nacional. Este es , pues , el término de los votos enérgica y decididamente pronunciados por el pueblo gaditano ; los pronunció. Señora , y no dude V. M. que dignamente sabrá sostenerlos hasta sacrificarse por ellos.

Acaba de una vez la causa funesta de las desgracias que nos afligen y de las que nos afligirán todavia en el curso sucesivo del sistema que nos rige.

Y á fin , Señora , de que no divaguen aisladamente las Provincias de la Monarquía , aunque animadas todas de un mismo espíritu é interes , apelemos el principio seguro é indefectible que pueda fijar y poner en evidencia los deseos de la Nacion incontestalmente pronunciados por el medio mas legal y reconocido que evite todo linage de dudas , y divergencia de opiniones. De este modo , Señora , se afianzarán con mas firmeza el trono de la augusta Hija de V. M. y las libertades de la Nacion española ; cesando , y para siempre , las convulsiones que hoy nos agitan y despedazan ; y convirtiéndose todo el furor popular contra el único objeto que lo enoblecerá dignamente el esterminio del furibundo rival de la escelsa ISABEL II.

Animado , pues , de estos solos sentimientos el leal y benéfico pueblo de Cádiz , y esperándolo todo de los maternales deseos de V. M.

Le suplica ahincadamente se digné resolverse desde luego á separar de su lado las personas del actual Ministerio , que no merecen la confianza pública , y llamar cerca de si otras que no siendo ominosas á la Nacion , y antes bien patriotas decididos y capaces de hacer su felicidad , dirijan los negocios públicos bajo un sistema de libertad verdadera , que ahuyente los imaginarios fantasmas que hasta aqui han embargado para el bien los procedimientos ministeriales. Y que , reunidas inmediatamente Cortes constituyentes establezcan las leyes fundamentales de la Monarquía haciendo en ellas de acuerdo con V. M. las modificaciones que las circunstancias exigen , y que la esperiencia ha acreditado ser necesarias para asegurar sobre bases indestructibles el Trono de vuestra augusta Hija y las libertades de la Nacion. Cádiz 25 de agosto de 1835.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Siguen las firmas.

*Granada 27 de agosto.*

GRANADINOS , SOLDADOS NACIONALES Y CIUDADANOS TODOS.

Ayer despues de haber con noble entusiasmo proclamado la *Constitucion* , nombrasteis una Junta de Gobierno : esta está instalada , y al dirigiros por primera vez la palabra , siente una conmocion que no puede explicar : tal es su ferviente anhelo de llevar al cabo la santa causa que abrazasteis llevando el objeto de su instituto.

Ciudadanos : la Junta no os recordará las concausas que han mediado , y cuyo poderoso influjo ha producido el arrojó de los que en Aragon , Cataluña , Valencia , Madrid , Málaga y otros puntos , han dado el grito de libertad y se han lanzado en el camino del honor y de la gloria porque siendo estos por desgracia tan ciertos como públicos deben condenarse al olvido.

La Junta se congratula de la cordura y sensatez de vuestro movimiento

popular y llena de satisfaccion anuncia al mundo entero: que vuestro amor á la libertad no ha vertido en Granada ni una sola gota de sangre, ni se ha manchado con insultos indignos de la santa causa que abrazasteis. Vuestro pronunciamiento ha sido digno de vosotros: no lo mancilleis: seguid por la senda que os habeis trazado que es la generosidad y la del entusiasmo por la Libertad: pero tened entendido que más allá del orden constante de la naturaleza y de las cosas está el caos. La Junta, pues, cuenta con la cooperacion franca y eficaz de las clases influyentes de los ciudadanos todos; y habiendo adoptado el sistema constitucional que tanto ansiabais, debéis entregaros con satisfaccion á vuestras ordinarias ocupaciones, y seguid como hasta aqui lejos del crimen dando ejemplo de vuestra moderacion y respeto á las Autoridades constituidas; y pues que la Junta de Gobierno confia en vuestra cordura y buenos sentimientos, contad vosotros con sus desvelos por llevar al cabo la empresa y sostener el orden, alma de las sociedades.

Habitantes de esta heroica provincia, los deseos de la Junta de Gobierno se estienden á todos los puntos, y á todos los intereses. Vuestra felicidad es solo lo que anhela; para disfrutarla unios en torno de la *REINA Constitucional*; entrad todos en las filas de la *Guardia Nacional*, no consentais que las facciones engrosen, y hasta que logremos su total exterminio sabed, que la Junta vela por vosotros.

Viva la *Constitucion*.—Viva *ISABEL Constitucional*.—Viva la *Libertad*.—Vicente Avello.—El Conde de Santa Ana.—Juan Arriada.—Antonio Torres Pardo.—Josef Castro y Herrera.—Agustin Romero.—Josef Lopez Cordon.—Juan Antonio Puerta.—Mauricio Rengifo.—Manuel Isidro Lopez.—Josef Amorós.—Francisco de Paula Socia.—Josef Maria Echavarrri.—Manuel Cano.—Miguel Roda.—Pedro Egaña.—Josef Olmo Zayas.—Josef Pareja.—Francisco de Prada.—Juan Rodriguez Aumentí.—Juan Toledo, Vocal secretario.

La Junta directiva de gobierno de Málaga ha recibido por extraordinario el parte siguiente:

Junta directiva de gobierno de la ciudad y partido de Velez.—„ En este propio instante, que serán las siete de la tarde, ha recibido esta Junta un espreso, firmado en Alhama con esta fecha por los oficiales de la Milicia Nacional de esta Ciudad, en que aseguran que al llegar á aquel punto comprendieron que ayer á las cuatro de la tarde el Capitan General se habia adherido á las ideas de la justa causa pronuncándose por ella.

Tenemos la satisfaccion consiguiente en transmitir á V. SS. tan fausta nueva, significándoles al propio tiempo que de esta poblacion salieron la tarde de ayer cuatrosientos hombres de infanteria y alguna caballeria á proteger el movimiento anunciado por V. SS., municionados y socorridos cual se sirvieron preceptuar.

Dios guarde á V. SS. muchos años. Velez y agosto 27 de 1835.— Siguen las firmas.

#### CATALUÑA.

Precios que han tenido en la ciudad de Gerona, en la 4.<sup>a</sup> semana com-

presiva desde el dia 23 al 29 de agosto, los frutos que á continuacion se expresan.

*La fanega castellana.* Trigo 60 rs. con 5 mrs. Centeno 50. Cebada 28 con 30. Maiz 36 con 24. Mijo 35 con 24. Aluvias ó judías 59 con 12. Habas 43 con 25. Garbanzos 56 con 8.

*La arroba castellana.* Arroz 25 con 9. Patatas 2 con 16. Aceite para comer 66. Vino comun 10. Generoso 96. Aguardiente 32.

*La libra castellana.* Carne de vaca 1 con 17. Carnero 1 con 29. Oveja con 8.

El precio de cada jornal ha sido el de 6 rs., durante la mencionada semana.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Continúa la suscripcion de los ciudadanos para mantener hombres en campaña á seis reales de vellon diarios.

<i>Nom- bres.</i>	<i>Pla- Me- zas. ses.</i>	<i>Nom- bres.</i>	<i>Pla- Me- zas. ses.</i>
D. Bartolomé Monserdá, 30 rs. mensuales.....	6	D. Francisco de Asis Serrador, 10 id.....	3
SS. Gatuellas y Fontanals....	$\frac{1}{4}$ 3	D. Pablo Campany, id. id..	6
D. Josef Antonio Font, 20 rs. mensuales.....	3	J. B.....	$\frac{1}{2}$ 3
P. R., id. id.....	6	Junoy y hermanos.....	1 3
J. Dalmau, 80 rs. por una sola vez.....		D. Cayetano Viñó.....	$\frac{1}{2}$ 3
D. <sup>a</sup> M. S. T. viuda, 20rs. mens.	6	D. Antonio Vallbona, 20 rs. mensuales.....	3
D. Gabriel Bonaplata.....	$\frac{1}{2}$ 6	D. Francisco Quadros, 20 rs. por una sola vez.....	
D. D. R. Nadal.....	$\frac{1}{2}$ 6	D. Jacinto Pericas.....	$\frac{1}{2}$ 6
D. Bartolomé D'Lemus.....	$\frac{1}{2}$ 6	D. <sup>a</sup> Josefa Riera y Canadó, viuda, 30 rs. mensuales..	3
D. Francisco Marced.....	$\frac{1}{2}$ 1	D. Vicente Triadó, 60 rs. por una sola vez.....	
D. Fernando Puig, 10rs. mens.	4	I. C. y V., 30 rs. mensuales.	4
D. Pedro Juan Puig.....	$\frac{1}{2}$ 6	D. Antonio Ramon, 8 id...	6
D. <sup>a</sup> Eulalia Lanti viuda....	$\frac{1}{2}$ 6	D. Josef Reverter, 20 id....	2
D. Mariano Imbert, 8rs. mens.	6	D. Josef Soldevila, 8 id....	3
D. Juan Almirall, 20 id....	6	D. Mateo Buscá, 10 id.....	6
D. Josef Oriol Estruch.....	$\frac{1}{2}$ 3	D. Mantel Sans.....	$\frac{1}{4}$ 6
D. F. O. y P.....	$\frac{1}{2}$ 3	D. Narciso Soler.....	$\frac{1}{2}$ 4
R. P. 20 rs. mensuales.....	4	D. Josef Badia y Dardé....	1 3
D. Josef Ignacio Ginebreda, 10 rs. id.....	3	D. Juan Monserdá.....	$\frac{1}{2}$ 3
D. Buenaventura Ginebreda.	$\frac{1}{2}$ 3	D. Ignacio Llorens, 30rs. men.	2
D. J. B. y M.....	$\frac{1}{2}$ 3	D. Antonio Oró.....	$\frac{1}{2}$ 3
D. Jaime Feu, 40 rs. mens.	3	D. Damian Tort, 20 rs. mens.	4
D. Juan Golobardes, 10 id..	3	D. Francisco Cens, id. id...	3
D. Jacinto Marquet, id. id..	3	D. Pedro Carbó.....	$\frac{1}{2}$ 6
D. Felix Vilaclara, 20 id...	3	D. Tomas Folch, 20 rs. mens.	6
D. N. Bonastra, id. id.....	6		

*Se continuará.*

No habiendo tenido efecto el arriendo en pública subasta de los bosques llamados Nau gran, Nau chica, la roca del Frate, mas Cots, fou de las Monjas, y Brulleta, tres Pins y Matamoro, procedentes del monasterio de Montealegre, anunciado en los periódicos de 4 de este mes, he dispuesto se verifique en esta Intendencia desde las once á las dos del dia 14 del mismo, en cuyo acto se rematará al mejor postor. Tambien se efectuará en el mismo dia y hora del otro bosque de la propia pertenencia titulado la Pineda fosca, segun las siete porciones en que lo han dividido los peritos, pudiendo los pretendientes trasladarse á dicho punto, donde habrá sugeto que les enterará del número y clase de cada una de ellas; en concepto que los respectivos pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Contaduría de Arbitrios de Amortizacion sita en la calle Ancha. Barcelona 7 de setiembre de 1835. — Antonio Salas.

Pasado mañana 9 desde las doce á las dos de ella, se efectuará tambien en la Intendencia, el arriendo de los huertos de Sta. Catalina y S. Josef, rematándose en el acto á favor del mas beneficioso postor. Barcelona 7 de setiembre de 1835. — Antonio Salas.

En virtud de provehido del Sr. D. Pascual Madoz, alcalde mayor interino de esta ciudad de Barcelona y su partido, del dia cinco de los corrientes proferida en méritos del expediente formado á instancia del I. S. marques de la Barcena, para la venta de la heredad que dicho Sr. marques posee en los términos de Mollet y de Parets; se hace notorio continuarse la subasta de aquella heredad, y quedar señalado de nuevo para su remate el dia 10 del corriente á las cinco horas de su tarde en la plaza de S. Jaime de esta ciudad, y se verificará ocurriendo postura suficiente mediante los pactos continuados en la taba que obra en poder del corredor Josef Puig y del infraescrito escribano. Barcelona 7 de setiembre de 1835. — Salvador Fochs y Broquetas, escribano.

En el sorteo de la rifa que se anunció el dia 24 del pasado, ejecutado en el de hoy en el salon de las casas Consistoriales de esta ciudad, presidiéndolo el señor D. Onofre Ibérn, uno de los señores vocales de la Junta comisionada por el Excmo. Ayuntamiento de la propia ciudad en favor de la reposicion de los empedrados de las calles de la misma, han salido premiados los números siguientes.

*Suertes ordinarias.*

Núms. prem.	Rs. vn.	Mesas.	Núms. prem.	Rs. vn.	Mesas.
-------------	---------	--------	-------------	---------	--------

1.	12241	10000	Teatro.	5.	4357	800	Idem.
2.	3540	800	Bocaria.	6.	2539	800	Teatro.
3.	15666	800	Idem.	7.	7719	800	Marcús.
4.	15329	800	Plaza del Angel.	8.	14486	2000	Teatro.

Aproximaciones de 150 rs. vn. 12239, 12240, 12242 y 12243. Idem de 50, 3539, 3541, 15665, 15667, 15328, 15330, 4356, 4358, 2538, 2540, 7718 y 7720. Idem de 100 rs. vn. 14484, 14485, 14487 y 14488.

En esta rifa se han despachado hasta 16000 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la mayorídomía de las casas Consistoriales de 10 á 12 de la mañana del miércoles y viernes próximos.

El lunes 14 de los corrientes se abrirá otra rifa que se cerrará el día 21 del mismo, cuyo plan es como el anterior.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administración del mismo, han salido los números siguientes:

*Suertes. Números.*

*Premios.*

- |    |      |  |
|----|------|--|
| 1. | 618  | Un azafate, un cucharon, seis cubiertos de plata, y seis cuchillos con mangos de idem. |
| 2. | 114  | Unos pendientes de amatistas montados en oro.  |
| 3. | 6922 | Unos idem de esmeraldas y diamantes.   |
| 4. | 773  | Unos idem de diamantes.  |
| 5. | 5986 | Seis cubiertos de plata.   |
| 6. | 6518 | Idem.  |
| 7. | 7978 | Idem.  |
| 8. | 6480 | Una escribanía de plata.   |

*Suertes premiadas con dos cubiertos de plata cada una.*

2358, 7525, 8228, 4874 y 4552.

En esta rifa se han espendido 9000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la habitacion del Rdo. Prior en el mismo Hospital de 9 á 11 de la mañana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo 15 del corriente en ocho suertes á saber.

1. Una salvilla, un cucharon, seis cubiertas de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.
2. Unos pendientes de amatistas montados en oro.
3. Unos idem de esmeraldas y diamantes.
4. Unos idem de diamantes.
- 5, 6 y 7. Seis cubiertos de plata cada una.
8. Un par de candeleros con su platito y espaviladeras todo de plata.

Estos premios serán fijos bajo el pie de 8000 cédulas, y por cada 200 que se espendieren sobre este número, se sorteará á mas un premio de dos cubiertos de plata.

Se distribuirán los billetes en los parages acostumbrados á real de vellon cada uno. Barcelona 8 de setiembre de 1835. — Francisco Mas, secretario.

Los syndicos de la masa de acreedores de la casa de Larrard y compañía previenen á cuantos se hallen con algun crédito ó derecho contra la misma, que el próximo dia 15 de este mes fine el término para la presentacion de los documentos justificativos, y que de no hacerlo les parará el perjuicio que marca la ley.

D. Mariano Carrió y Granes natural de la ciudad de Manresa, domiciliado en esta ciudad, se presentará en el término de tres dias al capitan primer ayudante y sargento mayor interino de esta plaza, que vive en la calle de las Trompetas num. 1, piso segundo, cerca de la Real carcel. Y de no verificarlo en el término señalado le parará el perjuicio á que dé lugar la falta de cumplimiento. Barcelona 7 de setiembre de 1835.

D. Victoriano del Arco teniente de infanteria, Doña Teresa Hernandez,

viuda, y Doña Tomasa Torboulich y Aulet, se presentarán en la secretaría del Gobierno de esta Plaza, para enterarles de asuntos que les interesa. Barcelona 7 de setiembre de 1855.

El paquete de vapor el Balear, su capitán D. Antonio Balaguer, saldrá para Tarragona y Valencia el viernes 11 del corriente á las seis de la mañana: se avisa al público para su inteligencia.

CAPITANIA DEL PUERTO.

*Embarcaciones llegadas al puerto el dia de anteayer.*

*Mercantes españolas.* De Cartagena y Tarragona en 5 dias el laud S. Antonio, de 22 toneladas, su patron Tomas Juan, con cebada. De Cartagena, Vinaroz y Salou en 7 dias el laud S. Francisco Javier, de 24 toneladas, su patron Josef Agustin Rosó, con cebada á los Sres. Blanich y Dotres. Ademas 6 buques de la costa de esta provincia con vino, madera, algarrobas y otros efectos.

*Idem ayer.*

*Mercantes españolas.* De Castellon en 4 dias el laud Sto. Cristo del Grao, de 28 toneladas, su patron Bartolomé Miralles, con algarrobas. De Cartagena y Tarragona en 9 dias la bombardá Armable Afortunada, de 70 toneladas, su patron Jaime Bidino, con cebada y nitro. De Valencia en 25 horas el paquete de vapor el Balear, su capitán D. Antonio Balaguer. De Matanzas, Mahón y Valencia en 95 dias el bergantin-goleta la Rita, de 128 toneladas, su capitán D. Francisco Pons, con efectos y lastre á D. Josef Mataró. De Civitavecchia en 11 dias el laud Sto. Cristo, de 28 toneladas, su patron Narciso Nadal, con duelas. De Ciudadela de Menorca en 2 dias el jabeque Union, de 18 toneladas, su patron Jaime Manresa, con efectos y lastre. Ademas 6 buques de la costa de esta provincia con carbon, leña y otros géneros.

*Despachadas.*

Polacra-goleta española Mulata, capitán D. Josef Casanovas, para la Habana con frutos y efectos. Pailebot S. Juan, patron Josef Fuster, para Benidorm en lastre. Queche Despejado, patron Juan Sala, para Ibiza, con efectos y lastre. Laud Carmen, patron Pedro Antonio Casanovas para Soller con id. Id. Sto. Cristo, patron Vicente Navarro, para Valencia en lastre. Goleta inglesa Greyhound, capitán Miguel Knill, para Denia en lastre. Ademas 10 buques para la costa de esta provincia con trigo y lastre.

*Aviso.* Un sugeto de carácter y responsabilidad, desearia cuidar de algunas fincas, cuyo encargo desempeñará con exactitud y seguridad del que le deposite su confianza: en la calle de Cignás, tienda de bastones al lado de la fonda de la Nacion, darán razon.

*Retorno.* En el meson del Alba hay la galera de Juan Vilella, (a) Melsa, para Gerona.

*Sirvientas.* Para una casa de muy poca familia se necesitan dos mugeres de edad avanzada, la una que sepa desempeñar las obligaciones de camarera y la otra de cocinar, y tengan personas de honradez que abonen su conducta. En la oficina de este periódico darán razon.

*Teatro. Roma libre;* tragedia en 5 actos. Baile y el sainete, Mosen Anton.

A las 4.

Y á las 7½ la ópera seria en 2 actos, *Norma.*